

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

Sesión: 8026 – La situación relativa a la República Democrática del Congo

Tipo de documento: Intervención de Bolivia
Por parte de: Emb. Sacha Llorentty Soliz
Fecha: 17 de agosto de 2017

Sesión 8026 **La situación relativa a la República Democrática del Congo**

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, en primer lugar, mi delegación desea reconocer su trabajo como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo y agradecer el informe que usted ha presentado sobre sus tareas.

Asimismo, Bolivia desea saludar y dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional de la República Democrática del Congo, Excelentísimo Señor Léonard She Okitundu.

Bolivia saluda y resalta el trabajo del Grupo de Expertos por los esfuerzos que realizan en pro de alcanzar la paz y la estabilidad duraderas en ese hermano país en cumplimiento a las disposiciones de este Consejo. Expresamos nuestro reconocimiento y rendimos nuestro más profundo homenaje a Michael Sharp y Zaida Catalán, expertos que perdieron la vida en el cumplimiento de sus funciones. Hacemos llegar nuestro pesar y solidaridad a sus familiares presentes en esta sesión.

Manifestamos preocupación por la falta de resultados en la investigación, la cual debe brindar información para la identificación de los responsables de tan trágico crimen, en razón de que sean juzgados y sancionados por los tribunales competentes.

Bolivia tiene presente que los retos que encaran tanto el Grupo de Expertos como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo se han incrementado exponencialmente. Ambos enfrentan la violencia de los grupos armados locales, que, de acuerdo al informe final del Grupo de Expertos (S/2017/672/Rev.1), se han re-articulado. Además, enfrentan a grupos armados extranjeros que mantienen alianzas con grupos locales que fomentan el reclutamiento de nuevos y ex-combatientes, poniendo en riesgo el proceso de desmovilización, desarme y reintegración. Por otro lado, el Grupo de Expertos ha identificado que, si bien el mecanismo de rastreo de minerales como estaño, tantalio y tungsteno, ha prevenido que los beneficios emanados de la minería sean dirigidos a grupos armados, aún existen deficiencias en su implementación, por lo que alentamos a la República Democrática del Congo a continuar trabajando en la efectiva operatividad de este mecanismo.

Asimismo, el informe señala que el sector aurífero aún no cuenta con un mecanismo de rastreo, por lo que no se tiene un control efectivo sobre el comercio de este mineral; esto facilita el contrabando y genera flujos financieros ilegales que más tarde son legitimados. Bolivia reitera, una vez más, la

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

necesidad de luchar contra los denominados paraísos fiscales que permiten la inserción de ganancias ilícitas a las finanzas mundiales.

Los retos que conlleva la gestión de los recursos naturales se ven reflejados en la historia y la situación actual que atraviesa la República Democrática del Congo. Dichos recursos son uno de los factores que influyen en la prolongación y en la dinámica cambiante del conflicto, los cuales se traducen en la fragmentación de los grupos armados, que operan cada vez de forma más coordinada, lo que acarrea consecuencias humanitarias para la población, que en muchos casos se ve forzada a abandonar su hogar.

Bolivia expresa su preocupación por el saqueo sistemático de los recursos naturales de la República Democrática del Congo por parte de grupos armados, algunos miembros de las fuerzas armadas y empresas multinacionales que sin control explotan amplias zonas diamantíferas y con yacimientos de oro. El control de las zonas ricas en recursos naturales y la administración soberana de estos recursos es primordial para el cese de las hostilidades y el desarrollo económico.

Cuando un país mantiene un control efectivo de sus recursos y existe voluntad política, es posible alcanzar un cambio estructural que lleve a la estabilización y al fortalecimiento del estado de derecho. La falta de control sobre los recursos naturales, sumada a la inestabilidad política, son retos que deben ser resueltos en primera instancia por el pueblo congolés. Bajo esta línea, es importante trabajar en la armonización y coordinación de los esfuerzos de todos los actores respetando la soberanía, independencia e integridad de la República Democrática del Congo.

Respecto a la efectividad del régimen de sanciones, Bolivia considera que estas no deben ser un fin en sí mismo. Las sanciones deben ser utilizadas como último recurso ante el incumplimiento de las medidas provisionales que la Carta establece, y deben imponerse solo cuando exista una amenaza a la paz y la seguridad internacionales o se produzca un acto de agresión. Asimismo, Bolivia considera que el diseño y la elaboración de estas deben regirse por procedimientos justos y transparentes, que permitan establecer de manera clara las condiciones exigidas a los Estados o a las partes a las que se impongan las sanciones, sometiendo estas medidas a evaluaciones periódicas que permitan hacer un balance de sus efectos y realizar los ajustes necesarios para modificarlos en relación a la evolución de la situación.

Hacemos énfasis en que la única instancia llamada a llevar adelante esta tarea es el Consejo de Seguridad, con el objetivo de mejorar los resultados deseados y de garantizar la vigencia de la paz y la seguridad internacionales. La tendencia a la aplicación e imposición de sanciones unilaterales pone en grave riesgo al multilateralismo y constituye una amenaza al orden internacional y una franca vulneración de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Consideramos que las destacables iniciativas lideradas por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, como el concepto estratégico de operación conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, podría, hecho el análisis, replicarse en África Central. Dicho Grupo hace frente al terrorismo y al crimen organizado transnacional llevando a cabo operaciones en zonas fronterizas, basándose en una

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

estrategia y un marco institucional con el apoyo de la Comunidad Internacional, por lo que creemos que es una opción viable digna de ser considerada.

Respecto al Acuerdo Político firmado el 31 de diciembre de 2016 entre el Gobierno y la oposición, Bolivia encomia los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, Sr. Maman Sambo Sidikou, a fin de implementar dicho acuerdo, incluida la reunión con el Vice Primer Ministro y Primer Ministro del Interior y la Seguridad de la República Democrática del Congo.

Para finalizar, Bolivia alienta estos esfuerzos en fomento al consenso de la “Coalición de Fuerzas Políticas y Sociales de la República Democrática del Congo para el Cambio”, así como de la “Alianza por la Mayoría Presidencial”. Llamamos a las partes a trabajar en un diálogo inclusivo enfocado en el respeto de la Constitución congoleña, tomando en cuenta los puntos de vista de todas las partes, en el que se incluyan el establecimiento del mecanismo de supervisión y la implementación de mecanismos de confianza. El mejor homenaje que podemos rendir a Michael y Zaida es que continuemos trabajando por la paz, la estabilidad y el desarrollo de la República Democrática del Congo.

Muchas gracias señor Presidente.